



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE CREAR, FORTALECER Y ACOMPAÑAR INICIATIVAS ECONÓMICAS.

Antecedentes:

El Centro de Derechos Sociales del Inmigrante, (CENDEROS) es una Organización Social de Mujeres, fundada por mujeres migrantes nicaragüenses. Tiene la figura jurídica de Fundación sin fines de lucro. Cenderos se funda en el año de 1999 y obtiene su cédula jurídica en el año 2001. Su Visión: Mujeres, jóvenes, niñas y niños migrantes solicitantes de refugio y de frontera ejercen su ciudadanía, son acogidas en comunidades inclusivas y con condiciones dignas, libres de violencia y respetuosas de los derechos humanos. Su Misión: Somos una organización social de mujeres, pionera y referente en la defensa de los derechos humanos de migrantes, solicitantes de refugio y personas que habitan las fronteras, en particular a las mujeres jóvenes, niñas y niños, esto se logra a través del fortalecimiento de capacidades, organización e incidencia política para el pleno disfrute de una vida digna.

Para el año 2026- 2027, Cenderos ejecuta el proyecto "INTEGRA-NICA: Migración con derechos, Integración económica y social de población nicaragüense migrante y desplazada en Costa Rica, auspiciado por OXFAM.

Con este proyecto queremos promover oportunidades de ingresos a la población objetivo, brindando acompañamiento técnico y entrega de insumos y/o herramientas para desarrollar iniciativas económicas que generen ingresos sostenibles a mediano y largo plazo, lideradas principalmente por mujeres y jóvenes migrantes, sobre un análisis de sus competencias y oportunidades de mercado.

Se trabajará en el fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión emocional que abonen a la creación, fortalecimiento y acompañamiento de iniciativas económicas sostenibles y a la construcción de relaciones basadas en la confianza y el diálogo en la búsqueda de la certificación de competencias.,.

CENDEROS en articulación con otros actores articulará metodologías de identificación y desarrollo de planes de iniciativas económicas, acompañados por especialistas para la asesoría técnica y el seguimiento a la inversión en insumos y/o herramientas; las iniciativas son diversas, pueden estar orientadas a servicios comerciales como tiendas y restaurantes, o a proyectos productivos como la crianza de animales para la venta, que pueden ser individuales o colectivas.

El proyecto se desarrollará en la zona norte, cantones Los Chiles y Upala con prioridad mujeres campesinas y juventudes.

Para dar cumplimiento a estos resultados CENDEROS requiere contratar a un profesional Responsable de crear, fortalecer y acompañar Iniciativas económicas, de acuerdo con los objetivos planteados en el marco de este proyecto, tomando como base los siguientes términos de referencia.



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

DATOS DEL PUESTO A CONTRATAR

Puesto: Responsable de crear, fortalecer y acompañar Iniciativas económicas

Proyecto: "INTEGRA-NICA: Migración con derechos, Integración económica y social de población nicaragüense migrante y desplazada en Costa Rica.

Disciplina: Administración de empresas, o carrera a fin.

Periodo: 16 febrero de 2026 al 15 febrero 2027.

Carga: Contrato laboral finito

Ubicación del puesto: Los cantones de la provincia de Alajuela: comunidades de los cantones de Upala y Los Chiles.

Objetivo clave de la posición: Facilitador de los procesos formativos para el desarrollo de las capacidades para la generación de ingresos económicos de población migrante, especialmente de mujeres y jóvenes.

Acciones claves de desempeño: Facilita la gestión de procesos formativos y actividades de acompañamiento de acuerdo con cada una de las etapas previstas en el marco de este proyecto:

-**La primera etapa será** para crear las condiciones organizativas para el logro de los resultados del proyecto. En esta etapa la persona facilitadora gestionará las alianzas y articulaciones necesarias según los resultados y objetivos del proyecto.

En esta etapa se debe aplicar la experiencia y la curva de aprendizaje de CENDEROS en materia de iniciativas económicas desde el enfoque de economía alternativa y solidaria que la organización ha desarrollado a través de su historia.

Partirá de la identificación de grupos que ya cuenten con una idea de iniciativa económica o se encuentren en una fase inicial de desarrollo, para seleccionar un máximo de 16 iniciativas, analizando (a) pertenencia a un grupo organizado, (a) vínculo con los procesos desarrollados por CENDEROS, (c) iniciativa económica en marcha, (d) oportunidad en el mercado local.

La formación se combina con sesiones y asesorías por iniciativa económica, para garantizar la efectiva implementación de los planes. Las iniciativas podrán ser individuales o colectivas, y en todos los casos se requerirá que las personas participantes que las representen cuenten con documentación migratoria regular, condición necesaria para facilitar la posterior formalización, acceso a servicios públicos y oportunidades de financiamiento con instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS y el Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU. Esta articulación interinstitucional refuerza el enfoque de sostenibilidad de la acción, promoviendo la inserción económica con reconocimiento formal de capacidades y derechos y con acceso posterior a otros fondos y asistencia técnica.

En esta etapa, se creará un comité asesor de las iniciativas económicas, integrado por al menos tres personas, 2 personas que son funcionarias de Cenderos y una persona de la institucionalidad local afín a la temática, y de esta manera tener una mirada externa y estratégicamente pueda apoyar



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

abriendo las puertas necesarias para que los grupos puedan acceder a los trámites básicos para el proceso de formalización. Este comité tendrá la misión de valorar la viabilidad de las iniciativas económicas y sus criterios tendrán un importante valor para mejorar el planteamiento de las acciones que deben tomarse en cuenta para alcanzar la sostenibilidad de estas.

-La segunda etapa corresponde al proceso de desarrollo de capacidades para fortalecer las iniciativas económicas definidas.

- a) Se definirá la metodología para el desarrollo de capacidades, articulada con los actores aliados afines a los temas.
- b) Se organiza el proceso de formación y se calendariza.
- c) Se definen los criterios para la asignación del capital semilla, según el proceso formativo y la madurez y necesidad de cada una de las iniciativas económicas. La cantidad mínima de iniciativas será de 16 iniciativas.
- d) Asignación y aprobación de capital semilla para iniciativas individuales y colectivas.

-La tercera etapa consiste en iniciar el proceso de cotización y compra basado en el plan de Negocio construido y el presupuesto de la iniciativa formulada y aprobada en la etapa anterior, realizando las siguientes acciones:

- 1- Proceso de Cotizaciones la cual está a cargo del comité de gestión de la iniciativa, electo por cada grupo organizado, quienes se encargarán de realizar las cotizaciones necesarias para la compra de los diferentes equipos, materias primas, herramientas etc. presupuestados y aprobados previamente por la Junta Directiva de CENDEROS. Dicho proceso será acompañado por parte de una persona que pertenece al equipo técnico del proyecto, ya que, una vez recibida las cotizaciones, se debe coordinar con la persona designada de parte de Administración para la realización de los cuadros comparativos y todo el proceso que se requiere para las compras respectivamente.
- 2- Una vez que estén realizadas las compras, se procede a realizar el documento de entrega para que estos sean recibidos por las familias organizadas técnicas, para ir dando el seguimiento respectivo de lo planteado en el plan de negocio construido, según las estrategias y dar el seguimiento necesario en: estrategias del plan de Negocio, plan de mercadeo y ventas, regularización y demás asuntos propios del crecimiento del negocio.
- 3- Así mismo, acá se desarrollarán visitas de seguimiento a la implementación de cada iniciativa económica.
- 4- El proceso de compra lo realizará el equipo técnico asignado, en coordinación con la administración, cumpliendo el Manual de adquisiciones de la organización y los umbrales de compra del ente donante (Oxfam Intermón).

-La cuarta etapa

-Coordinar la selección y organización logística de los encuentros formativos en los temas de resiliencia y transformación de conflicto, prevención de violencia y nuevas masculinidades.

-Seguimiento y acompañamiento de las iniciativas individuales y colectivas



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

Funciones de trabajo.

- a) Realizar plan de trabajo y cronograma, detallando las actividades del proceso que seguirá para garantizar los procesos de acuerdo con los objetivos previstos en el proyecto.
- b) Construir una estrategia para el logro del proceso de formación junto a su plan de acompañamiento a las iniciativas económicas.
- c) Garantizar la elaboración de planes de negocio de las iniciativas económicas.
- d) Elaborar la ruta de la formalización e identificar el nivel de avance de cada una de las iniciativas económicas.
- e) Inventariar vínculos promovidos por el proyecto con instituciones estatales y del sector privado para posibles apoyos técnicos y financieros.
- f) Asegurar las actas de entrega de insumos, herramientas y equipos según cada iniciativa seleccionada para recibir fondos de capital semilla.
- e) Entregar fuentes de verificación del indicador correspondiente a las actividades del componente (minutas, listas de asistencias de los procesos de formación, fotos etc.).
- f) Entregar informes del proceso: mensual, informe de avances, intermedio y final con base a formatos establecidos.

Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:

1. Incorporar los principios programáticos de la organización.
2. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
3. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
4. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
5. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
6. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad, compromiso y escucha con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para establecer relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
5. Manejo de Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

6. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Requisitos:

- Identificación ambos lados
- Certificado antecedentes penales vigente
- Curriculum Actualizado
- Atestados académicos

Experiencia:

- Experiencia en procesos de trabajo con migrantes y/o solicitantes de refugio.
- Experiencia en manejo de grupos y resolución de conflictos.
- Experiencia en intervenciones comunitarias (poblaciones excluidas).
- Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.
- Manejo de herramientas psicosociales para el abordaje de situaciones de violencia basada en género y el empoderamiento de las mujeres.

Se valorará:

- a. **Conocimiento y experiencia laboral en:** gestión de Proyectos Sociales (formulación, planificación, monitoreo, acompañamiento, evaluación, informes); trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social.

Enviar currículum a los siguientes correos: [dirección@cenderos.org](mailto:direccion@cenderos.org), recursoshumanos@cenderos.org